

HELPORT ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. HELPORT ECUADOR S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil el 1 de julio de 2011, se protocolizó el 15 de septiembre de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil y con resolución No. SC-IJ-DJC-G-11.0003801 del 7 de julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Es empresa filial de Helpport Argentina S.A.

La actividad principal de la Compañía es la construcción, transformación, adecuación, y/o modificación de obras, tanto privadas como públicas en la República de Ecuador como en cualquier parte del mundo.

El 21 de diciembre de 2011, la Compañía suscribió un contrato con Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal para la construcción del Aeropuerto Seymour Isla Baltra con la modalidad llave en mano es decir la ingeniería, provisión de materiales y servicios, que consiste en ETAPA UNO 1) Una nueva terminal aeroportuaria 2) Una nueva torre de control y bloque técnico ETAPA DOS 3) Ampliación de la plataforma de concreto, para aviones en la zona donde actualmente opera la terminal aeroportuaria 4) Nueva terminal de carga 5) Remodelación de edificio de Servicio contra Incendios 6) Reubicación Hangares e instalaciones de servicios. ETAPA TRES 7) La reconstrucción con concreto de la pista.

El valor de este contrato es de US\$23,000,000 más el Impuesto al Valor Agregado que corresponden de la siguiente manera: Etapa Uno US\$9,700,000, Etapa Dos US\$3,300,000 y Etapa Tres US\$10,000,000. El 20 de diciembre de 2012, se inició la Etapa Uno.

Tanto la ingeniería como el diseño deberán obligatoriamente, someterse a las normas de diseño IATA Nivel C como estándar de servicio para atención a los pasajeros en la nuevo Terminal y a las reglas LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) con al menos nivel Gold.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

HELPORT ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico; los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Instalaciones	10
Maquinarias	10
Equipos de computación	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

HELPORT ECUADOR S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Pasivos financieros: Se clasifican como cuentas por pagar a proveedores y relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra los resultados del período, según establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

HELPORT ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el periodo, se registran en resultados cuando se conocen.

Costos de obra: Corresponden a los costos relacionados directamente con el contrato y cualquiera de otros costos que se encuentren bajo los términos pactados en el contrato tal como lo determina la NIC 11.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: Riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

HELPORT ECUADOR S.A.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales
- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

HELPORT ECUADOR S.A.**C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Clientes	1,419	
Compañías relacionadas (Ver Nota J)		204,813
Anticipos de proveedores locales	5,401	21,722
Anticipos de sueldos	13	293
Garantías	1,000	1,000
	<u>7,833</u>	<u>227,828</u>

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Crédito tributario	(1)	2,187	
Retenciones de impuesto al valor agregado	(2)	370,037	357,491
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(2)	309,070	303,189
		<u>681,294</u>	<u>660,680</u>

(1) Corresponde a Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en compras.

(2) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre la prestación de servicios.

E. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

Activo	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/2014
Instalaciones	26,200			26,200
Maquinarias	142,999		(1) (73,183)	69,816
Equipos de computación	5,445		(1,267)	4,178
	174,644		(74,450)	100,194
(-) Depreciación acumulada	7,093	15,254		22,347
	<u>167,551</u>	<u>(15,254)</u>	<u>(74,450)</u>	<u>77,847</u>

(1) Corresponde a venta de volquetas efectuada el 27 de agosto de 2014 a Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal.

HELPORT ECUADOR S.A.**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Proveedores locales	(1)	310,413	483,942
Proveedores del exterior		1,394	6,431
Compañías relacionadas (Ver Nota J)		145,691	161,960
		<u>457,498</u>	<u>652,333</u>

- (1) Corresponden principalmente a US\$153,386 (US\$153,386 en el 2013) a Ekron Construcciones S.A. por avance de obras y US\$56,257 (US\$56,257 en el 2013) a David Enrique Robalino Parra por alquiler de maquinaria y equipo en obra y transporte de relleno.

G. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Con la administración tributaria	(1)	116,345	107,843
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio			2,358
Sueldos y beneficios sociales		12,047	24,902
Garantías	(2)	142,865	291,612
Participación de los trabajadores en las utilidades		834	258
		<u>272,091</u>	<u>426,973</u>

- (1) Corresponde a US\$41,488 de retenciones de impuesto al valor agregado (IVA) en compras efectuadas durante el período, US\$741 de retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el período, y US\$74,115 (US\$107,843 en el 2013) de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado de años anteriores.

- (2) Corresponden a las garantías recibidas de terceros para la ejecución de contratos.

H. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Presenta el siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Provisión para jubilación patronal	(1)	5,006	2,352
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	3,306	3,069
		<u>8,312</u>	<u>5,421</u>

HELPORT ECUADOR S.A.**H. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	2,352	2,250
Provisión	2,654	102
Saldo final	5,006	2,352

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	3,069	2,913
Provisión	237	156
Saldo final	3,306	3,069

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 31,000 acciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una. Mediante Escritura Pública del 1 de septiembre de 2014, se aumentó el capital con la emisión de 30,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, por un valor nominal de US\$1 cada una, suscritas por los accionistas en proporción al capital social de cada uno de ellos en la Compañía. Este aporte se efectuó en numerario.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

J. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<u>Cuentas y documentos por cobrar:</u>		
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal		204,813
		204,813
<u>Cuentas y documentos por pagar:</u>		
Aeropuertos Ecológicos del Ecuador S.A. Ecogal	139,393	142,283
Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga	6,298	12,444
Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador		7,233
	145,691	161,960

HELPORT ECUADOR S.A.**K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Personal	185,759	360,779
Honorarios (Nota O)	16,370	197,432
Servicios		84,641
Administración	8,046	2,508
Seguros	776	776
Mantenimiento	6,720	58,805
Vigilancia, sanidad y bomberos	30	1,130
Impuestos	1,566	3,118
Depreciación de propiedad y equipo	15,253	5,539
	<u>234,520</u>	<u>714,728</u>

L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

HELPORT ECUADOR S.A.**L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA: (Continuación)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio	5,562	1,717
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	834	258
	<u>4,728</u>	<u>1,459</u>
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	1,946	3,573
Más: Gastos no deducibles	3,056	12,833
Base imponible para impuesto a la renta	<u>5,838</u>	<u>10,719</u>
Impuesto a la renta causado	<u>1,284</u>	<u>2,358</u>

M. PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Corresponde a los servicios de construcción del Aeropuerto Ecológico Seymour de Baltra facturados a Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. Ecogal.

N. COSTOS DE OBRA:

		Años terminados al	
		<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Materiales y servicios complementarios	(1)	69,592	1,130,637
Movilidad y viáticos		2,326	16,656
Viajes		5,615	63,222
Hospedaje		150	4,324
Servicios de obras	(2)	<u>35,359</u>	<u>5,668,869</u>
		<u>113,042</u>	<u>6,883,708</u>

(1) En el 2013, incluye principalmente US\$433,957 por equipo de logística a Electrocom S.A. US\$120,357 de suministro e instalación de aluminio y vidrio para la terminal de pasajeros a Faiquito S.A., US\$97,958 por adquisición de mobiliario a ATU Artículos de Acero S.A. y US\$92,230 por adquisición de mobiliario a Kusch S.A.

(2) En el 2013, incluye principalmente US\$985,242 por construcciones de camineras y movimiento de tierra a Martínez González Ítalo, US\$587,321 por administración de obra a EKR Iberoamericana S.A., US\$401,835 por instalaciones eléctricas a Pileggi Construcciones S.A., US\$321,799 por montaje de estructura metálica a Sedemi Servicios de Mecánica Industrial, Diseño, Construcción y Montaje S.C.C., US\$318,721 por instalaciones de aluminio y vidrio a Faiquito S.A., US\$294,932 por instalaciones de sistemas de corrientes débiles a Innovatecorp S.A., US\$204,512 por instalaciones del sistema de aire acondicionado a Imecanic Cía. Ltda. y US\$200,000 por excavación y nivelación de pista a Bakerwoods Ecuador S.A.

HELPORT ECUADOR S.A.**O. GASTOS DE HONORARIOS:**

En el 2014, corresponden a honorarios profesionales de abogados. En el 2013, incluye principalmente US\$153,358 por honorarios profesionales para la obtención de la certificación LEED por Sdsarch Cía. Ltda.

P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. CONTRATO DE CONSORCIO HELPORT ECUADOR S.A. Y EKRON CONSTRUCCIONES S.A.:

Fecha de constitución	:	30 de octubre de 2013
Comparecientes	:	Alejandro Muchanow, por Helpport Ecuador S.A. y Verónica Leticia Vaca Fuentes, por Ekron Construcciones S.A.
Objeto del contrato	:	Construcción de la ampliación de la Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil.
Participación de las partes	:	Helpport Ecuador S.A. 50% Ekron Construcciones S.A. 50%

HELPORT ECUADOR S.A.**Q. CONTRATO DE CONSORCIO HELPORT ECUADOR S.A. Y EKRON CONSTRUCCIONES S.A.: (Continuación)**

Vigencia : Hasta que se entreguen todas las obras que se contraten con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA), se liquiden las cuentas y se asuma para cada una de las partes la responsabilidad prevista en Código Civil.

R. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO:

Objeto del contrato : La construcción de la ampliación de la Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil.

Precio : US\$11,309,030 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Plazo de Ejecución de la Obra : 8 meses contados a partir de la suscripción de este contrato, siendo la fecha de entrega de la obra el 11 de julio de 2014.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.